

FICHA TÉCNICA					
IDENTIFICACIÓN DE LA VARIABLE					
Nombre	Número de autorizaciones para explorar aguas subterráneas				
Código	R20104003				
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA VARIABLE					
Definición	Cantidad de autorizaciones para exploración de aguas subterráneas de la Dirección General de Aguas. (Fuente: Dirección General de Aguas (DGA)).				
Temática	AGUA/RESPUESTA				
Unidad de medida	Número (Nº)				
Cobertura geográfica	Nacional				
Desagregación geográfica	Comunal				
Cobertura temporal	Inicio	Fin		Ciclo	
	01-01-2011	Actualizada regularmente		Anual	
COMPARABILIDAD INTERNACIONAL DE LA VARIABLE					
Correspondencia MDEA	Código MDEA				
	Componente	Subcomponente	Tema	Subtema	Estadístico
	2	6	2	-	-
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR DE DATOS/REGISTROS (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)					
Nombre de organismo	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (DGA)				
Unidad productora de datos	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS				
Sitio web institución productora	http://www.dga.cl				
CARACTERÍSTICAS DEL LEVANTAMIENTO DE DATOS/REGISTROS (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)					
Metodología para la obtención de los datos	La DGA es quien entrega las autorizaciones para exploración. El plazo de autorización, dependerá de una serie de factores propios de la tramitación de este tipo de solicitud, tales como: antecedentes adicionales que se le solicitan al o la solicitante, oposiciones existentes, recursos de reconsideración presentados, disponibilidad del recurso, pronunciamientos de instituciones externas, etc. Los permisos de exploración se conceden por el plazo que la DGA determine (de acuerdo al cronograma de actividades que presenta el/la solicitante), no pudiendo exceder de dos años. El Servicio luego consolida todas las autorizaciones y crea un registro nacional de autorizaciones otorgadas en el año, según titular y RPC.				
Instrumento para la recolección de datos	Encuesta censal			Especificar:	
	Encuesta muestral				
	Registro manual				
	Registro automático				
	Otro tipo				
No aplica		X			
Periodicidad de recolección de datos	Inicio		Fin		Ciclo
					Fecha de aprobación de la solicitud
CALIDAD DE DATOS/REGISTROS DEL PRODUCTOR. (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)					
Control de calidad	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE				
Validación estadística	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE				
MARCO LEGAL DEL PRODUCTOR (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)					
Normativa asociada a la generación de los datos	Código de Aguas DFL 1122 y Decreto Supremo N° 203, de 2013, del Ministerio de Obras Públicas, aprueban reglamento sobre normas de exploración y explotación de aguas subterráneas (publicado en Diario Oficial 07/03/14)				
IDENTIFICACIÓN DE OFICINA ESTADÍSTICA INE QUE PROCESA LOS DATOS					
Nombre de oficina estadística	Subdepartamento de Estadísticas Medioambientales. INE				
Sitio web	https://www.ine.gob.cl/estadisticas/economia/energia-y-medioambiente/variables-basicas-ambientales				
ACCESIBILIDAD Y USO DE DATOS EN OFICINA ESTADÍSTICA DE MEDIO AMBIENTE					
Disponibilidad de datos	Libre		Solo a organismos		Reservada
	X				
<i>Condiciones de uso de datos</i>					
<i>Declaración de confidencialidad</i>					
OTROS (USO INTERNO INE)					
<i>País</i>					
<i>Cita de autor</i>					
<i>Derecho de autor</i>					
<i>Financiamiento</i>					